

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 18 de octubre de 2.001.

Exptes. Nº 8282/01 - 8054/00 - 6332/01

Res. C. D. Nº 294/01.

VISTO:

Las Resoluciones N° 232, 234 y 235/01 emitidas por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/10/01, resuelve convalidar y homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las siguientes resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad:

232/01: Modifica el cronograma previsto por Res. CD. Cs. Ex. Nº 256/01, para el cargo de Hasta J.T.P. Ded. Exclusiva para la asignatura Especialidad III con extensión de funciones a Física 2 y para el cargo de Hasta J.T.P. Ded. Exclusiva para Laboratorio 3 con extensión de funciones a Física 1, en lo que respecta al Sorteo de Temas y Oposición.

234/01: Tiene por autorizada la inscripción como alumno extraordinario en la asignatura Química orgánica III de la carrera de Lic. en Química (Plan/97) a María Eugenia Farfán Fernández.

235/01: Autoriza el dictado del Curso de Extensión "Capacitación Informática" organizado por el LIDTI. y bajo la Dirección de los docentes Daniel Arias Figueroa y Gustavo Daniel Gil.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS